



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20164730005351



22-04-2016

Ibagué, 22-04-2016

Señor:
CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO
Propietario vehículo de placas WTD-213
Carrera 11 No. 11-66
Libano- Tolima

Asunto: Traslado Desvinculación Administrativa

De manera atenta comunicamos, en cumplimiento del numeral 2 del artículo 2.2.1.5.8.7. Decreto 1079 de 2015, se da traslado del radicado MT- 20164730014022 de 07-04-2016, que presenta la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO LTDA. "COOTRALIBANO LTDA.", solicitando el trámite de desvinculación administrativa del automotor de placas WTD-213, vinculado a la citada sociedad, artículo 2.2.1.5.8.6. del citado Decreto

Lo anterior, con el fin de que ejerza el derecho de defensa y presente por escrito descargos y pruebas que pretenda hacer valer dentro del proceso, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio.

Atentamente,


LUIS FERNANDO ROJAS
Director Territorial Tolima

Anexo: 35 folios

Proyectó: Luz Yaneth Zabala Bahamón
Elaboró: Luz Yaneth Zabala Bahamón
Revisó: Luis Fernando Rojas
Fecha de elaboración: 22-04-2016
Número de radicado que responde: 20164730005351MT-20164730014022*
Tipo de respuesta Total (X) Parcial ()



RN560790636CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Correo Operativo: PO IBAGUE Fecha Pre-Admisión: 28/04/2016 14:23:34
Orden de servicio: 5473584

472
850
4012

REMITENTE Nombre/Razón Social: MINISTERIO DE TRANSPORTE - MIN TRANSPORTE - IBAGUE Dirección: CRA 5 CLL 80 JORDÁN PRIMERA ETAPA NIT/C.C.T.I: 899990055 Referencia: Teléfono: 324 08 00 EXT 1140 Código Postal: 730002000 Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA Código Operativo: 4444510	CAUSAL DEVOLUCIONES: <input type="checkbox"/> RE Rechusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NS No existe <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> NA No reclamado <input type="checkbox"/> FA Fallo de <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> AC Aportado <input type="checkbox"/> E1 E2 Dirección errada <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor																		
Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO Dirección: CARRERA 11 11-66 Código Postal: 731040186 Código Operativo: 4012850 Tel: Ciudad: LIBANO_TOLIMA Depto: TOLIMA	Fecha de entrega: 27 ABR 2016 Hora: Distribuidor: C.C. Tel:																		
<table border="1"> <tr> <td>DESTINATARIO Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO Dirección: CARRERA 11 11-66 Ciudad: LIBANO_TOLIMA</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Peso Fiscal (grs): 200</td> <td>Peso Volumétrico (grs): 0</td> </tr> <tr> <td>Peso Facturado (grs): 200</td> <td>Valor Declarado: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Flete: \$6.500</td> <td>Costo de manejo: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Total: \$6.500</td> <td></td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	DESTINATARIO Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO Dirección: CARRERA 11 11-66 Ciudad: LIBANO_TOLIMA	<table border="1"> <tr> <td>Peso Fiscal (grs): 200</td> <td>Peso Volumétrico (grs): 0</td> </tr> <tr> <td>Peso Facturado (grs): 200</td> <td>Valor Declarado: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Flete: \$6.500</td> <td>Costo de manejo: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Total: \$6.500</td> <td></td> </tr> </table>	Peso Fiscal (grs): 200	Peso Volumétrico (grs): 0	Peso Facturado (grs): 200	Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$6.500	Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$6.500		<table border="1"> <tr> <td>Observaciones del cliente: <i>Hay hasta la 11:41</i></td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Nombre/Razón Social: <i>Miguel A. Garcia</i></td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de entrega: 27 ABR 2016</td> <td>Hora:</td> </tr> <tr> <td>Distribuidor:</td> <td>C.C. Tel:</td> </tr> </table> </td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Observaciones del cliente: <i>Hay hasta la 11:41</i>	<table border="1"> <tr> <td>Nombre/Razón Social: <i>Miguel A. Garcia</i></td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de entrega: 27 ABR 2016</td> <td>Hora:</td> </tr> <tr> <td>Distribuidor:</td> <td>C.C. Tel:</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Nombre/Razón Social: <i>Miguel A. Garcia</i>	<table border="1"> <tr> <td>Fecha de entrega: 27 ABR 2016</td> <td>Hora:</td> </tr> <tr> <td>Distribuidor:</td> <td>C.C. Tel:</td> </tr> </table>	Fecha de entrega: 27 ABR 2016	Hora:	Distribuidor:	C.C. Tel:
DESTINATARIO Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO Dirección: CARRERA 11 11-66 Ciudad: LIBANO_TOLIMA	<table border="1"> <tr> <td>Peso Fiscal (grs): 200</td> <td>Peso Volumétrico (grs): 0</td> </tr> <tr> <td>Peso Facturado (grs): 200</td> <td>Valor Declarado: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Flete: \$6.500</td> <td>Costo de manejo: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Total: \$6.500</td> <td></td> </tr> </table>	Peso Fiscal (grs): 200	Peso Volumétrico (grs): 0	Peso Facturado (grs): 200	Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$6.500	Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$6.500											
Peso Fiscal (grs): 200	Peso Volumétrico (grs): 0																		
Peso Facturado (grs): 200	Valor Declarado: \$0																		
Valor Flete: \$6.500	Costo de manejo: \$0																		
Valor Total: \$6.500																			
Observaciones del cliente: <i>Hay hasta la 11:41</i>	<table border="1"> <tr> <td>Nombre/Razón Social: <i>Miguel A. Garcia</i></td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de entrega: 27 ABR 2016</td> <td>Hora:</td> </tr> <tr> <td>Distribuidor:</td> <td>C.C. Tel:</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Nombre/Razón Social: <i>Miguel A. Garcia</i>	<table border="1"> <tr> <td>Fecha de entrega: 27 ABR 2016</td> <td>Hora:</td> </tr> <tr> <td>Distribuidor:</td> <td>C.C. Tel:</td> </tr> </table>	Fecha de entrega: 27 ABR 2016	Hora:	Distribuidor:	C.C. Tel:												
Nombre/Razón Social: <i>Miguel A. Garcia</i>	<table border="1"> <tr> <td>Fecha de entrega: 27 ABR 2016</td> <td>Hora:</td> </tr> <tr> <td>Distribuidor:</td> <td>C.C. Tel:</td> </tr> </table>	Fecha de entrega: 27 ABR 2016	Hora:	Distribuidor:	C.C. Tel:														
Fecha de entrega: 27 ABR 2016	Hora:																		
Distribuidor:	C.C. Tel:																		

<table border="1"> <tr> <td>REMITENTE Nombre/Razón Social: MINISTERIO DE TRANSPORTE - MIN TRANSPORTE - IBAGUE Dirección: CRA 5 CLL 80 JORDÁN PRIMERA ETAPA Referencia: Teléfono: 324 08 00 EXT 1140 Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA Código Operativo: 4444510</td> <td>CAUSAL DEVOLUCIONES: <input type="checkbox"/> RE Rechusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NS No existe <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> NA No reclamado <input type="checkbox"/> FA Fallo de <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> AC Aportado <input type="checkbox"/> E1 E2 Dirección errada <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO Dirección: CARRERA 11 11-66 Código Postal: 731040186 Código Operativo: 4012850 Tel: Ciudad: LIBANO_TOLIMA Depto: TOLIMA</td> <td>Fecha de entrega: 27 ABR 2016 Hora: Distribuidor: C.C. Tel:</td> </tr> <tr> <td> <table border="1"> <tr> <td>DESTINATARIO Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO Dirección: CARRERA 11 11-66 Ciudad: LIBANO_TOLIMA</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Peso Fiscal (grs): 200</td> <td>Peso Volumétrico (grs): 0</td> </tr> <tr> <td>Peso Facturado (grs): 200</td> <td>Valor Declarado: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Flete: \$6.500</td> <td>Costo de manejo: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Total: \$6.500</td> <td></td> </tr> </table> </td> </tr> </table> </td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Observaciones del cliente: <i>Hay hasta la 11:41</i></td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Nombre/Razón Social: <i>Miguel A. Garcia</i></td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de entrega: 27 ABR 2016</td> <td>Hora:</td> </tr> <tr> <td>Distribuidor:</td> <td>C.C. Tel:</td> </tr> </table> </td> </tr> </table> </td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	REMITENTE Nombre/Razón Social: MINISTERIO DE TRANSPORTE - MIN TRANSPORTE - IBAGUE Dirección: CRA 5 CLL 80 JORDÁN PRIMERA ETAPA Referencia: Teléfono: 324 08 00 EXT 1140 Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA Código Operativo: 4444510	CAUSAL DEVOLUCIONES: <input type="checkbox"/> RE Rechusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NS No existe <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> NA No reclamado <input type="checkbox"/> FA Fallo de <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> AC Aportado <input type="checkbox"/> E1 E2 Dirección errada <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO Dirección: CARRERA 11 11-66 Código Postal: 731040186 Código Operativo: 4012850 Tel: Ciudad: LIBANO_TOLIMA Depto: TOLIMA	Fecha de entrega: 27 ABR 2016 Hora: Distribuidor: C.C. Tel:	<table border="1"> <tr> <td>DESTINATARIO Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO Dirección: CARRERA 11 11-66 Ciudad: LIBANO_TOLIMA</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Peso Fiscal (grs): 200</td> <td>Peso Volumétrico (grs): 0</td> </tr> <tr> <td>Peso Facturado (grs): 200</td> <td>Valor Declarado: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Flete: \$6.500</td> <td>Costo de manejo: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Total: \$6.500</td> <td></td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	DESTINATARIO Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO Dirección: CARRERA 11 11-66 Ciudad: LIBANO_TOLIMA	<table border="1"> <tr> <td>Peso Fiscal (grs): 200</td> <td>Peso Volumétrico (grs): 0</td> </tr> <tr> <td>Peso Facturado (grs): 200</td> <td>Valor Declarado: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Flete: \$6.500</td> <td>Costo de manejo: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Total: \$6.500</td> <td></td> </tr> </table>	Peso Fiscal (grs): 200	Peso Volumétrico (grs): 0	Peso Facturado (grs): 200	Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$6.500	Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$6.500		<table border="1"> <tr> <td>Observaciones del cliente: <i>Hay hasta la 11:41</i></td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Nombre/Razón Social: <i>Miguel A. Garcia</i></td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de entrega: 27 ABR 2016</td> <td>Hora:</td> </tr> <tr> <td>Distribuidor:</td> <td>C.C. Tel:</td> </tr> </table> </td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Observaciones del cliente: <i>Hay hasta la 11:41</i>	<table border="1"> <tr> <td>Nombre/Razón Social: <i>Miguel A. Garcia</i></td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de entrega: 27 ABR 2016</td> <td>Hora:</td> </tr> <tr> <td>Distribuidor:</td> <td>C.C. Tel:</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Nombre/Razón Social: <i>Miguel A. Garcia</i>	<table border="1"> <tr> <td>Fecha de entrega: 27 ABR 2016</td> <td>Hora:</td> </tr> <tr> <td>Distribuidor:</td> <td>C.C. Tel:</td> </tr> </table>	Fecha de entrega: 27 ABR 2016	Hora:	Distribuidor:	C.C. Tel:
REMITENTE Nombre/Razón Social: MINISTERIO DE TRANSPORTE - MIN TRANSPORTE - IBAGUE Dirección: CRA 5 CLL 80 JORDÁN PRIMERA ETAPA Referencia: Teléfono: 324 08 00 EXT 1140 Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA Código Operativo: 4444510	CAUSAL DEVOLUCIONES: <input type="checkbox"/> RE Rechusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NS No existe <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> NA No reclamado <input type="checkbox"/> FA Fallo de <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> AC Aportado <input type="checkbox"/> E1 E2 Dirección errada <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor																							
Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO Dirección: CARRERA 11 11-66 Código Postal: 731040186 Código Operativo: 4012850 Tel: Ciudad: LIBANO_TOLIMA Depto: TOLIMA	Fecha de entrega: 27 ABR 2016 Hora: Distribuidor: C.C. Tel:																							
<table border="1"> <tr> <td>DESTINATARIO Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO Dirección: CARRERA 11 11-66 Ciudad: LIBANO_TOLIMA</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Peso Fiscal (grs): 200</td> <td>Peso Volumétrico (grs): 0</td> </tr> <tr> <td>Peso Facturado (grs): 200</td> <td>Valor Declarado: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Flete: \$6.500</td> <td>Costo de manejo: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Total: \$6.500</td> <td></td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	DESTINATARIO Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO Dirección: CARRERA 11 11-66 Ciudad: LIBANO_TOLIMA	<table border="1"> <tr> <td>Peso Fiscal (grs): 200</td> <td>Peso Volumétrico (grs): 0</td> </tr> <tr> <td>Peso Facturado (grs): 200</td> <td>Valor Declarado: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Flete: \$6.500</td> <td>Costo de manejo: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Total: \$6.500</td> <td></td> </tr> </table>	Peso Fiscal (grs): 200	Peso Volumétrico (grs): 0	Peso Facturado (grs): 200	Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$6.500	Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$6.500		<table border="1"> <tr> <td>Observaciones del cliente: <i>Hay hasta la 11:41</i></td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Nombre/Razón Social: <i>Miguel A. Garcia</i></td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de entrega: 27 ABR 2016</td> <td>Hora:</td> </tr> <tr> <td>Distribuidor:</td> <td>C.C. Tel:</td> </tr> </table> </td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Observaciones del cliente: <i>Hay hasta la 11:41</i>	<table border="1"> <tr> <td>Nombre/Razón Social: <i>Miguel A. Garcia</i></td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de entrega: 27 ABR 2016</td> <td>Hora:</td> </tr> <tr> <td>Distribuidor:</td> <td>C.C. Tel:</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Nombre/Razón Social: <i>Miguel A. Garcia</i>	<table border="1"> <tr> <td>Fecha de entrega: 27 ABR 2016</td> <td>Hora:</td> </tr> <tr> <td>Distribuidor:</td> <td>C.C. Tel:</td> </tr> </table>	Fecha de entrega: 27 ABR 2016	Hora:	Distribuidor:	C.C. Tel:					
DESTINATARIO Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO Dirección: CARRERA 11 11-66 Ciudad: LIBANO_TOLIMA	<table border="1"> <tr> <td>Peso Fiscal (grs): 200</td> <td>Peso Volumétrico (grs): 0</td> </tr> <tr> <td>Peso Facturado (grs): 200</td> <td>Valor Declarado: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Flete: \$6.500</td> <td>Costo de manejo: \$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Total: \$6.500</td> <td></td> </tr> </table>	Peso Fiscal (grs): 200	Peso Volumétrico (grs): 0	Peso Facturado (grs): 200	Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$6.500	Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$6.500																
Peso Fiscal (grs): 200	Peso Volumétrico (grs): 0																							
Peso Facturado (grs): 200	Valor Declarado: \$0																							
Valor Flete: \$6.500	Costo de manejo: \$0																							
Valor Total: \$6.500																								
Observaciones del cliente: <i>Hay hasta la 11:41</i>	<table border="1"> <tr> <td>Nombre/Razón Social: <i>Miguel A. Garcia</i></td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de entrega: 27 ABR 2016</td> <td>Hora:</td> </tr> <tr> <td>Distribuidor:</td> <td>C.C. Tel:</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Nombre/Razón Social: <i>Miguel A. Garcia</i>	<table border="1"> <tr> <td>Fecha de entrega: 27 ABR 2016</td> <td>Hora:</td> </tr> <tr> <td>Distribuidor:</td> <td>C.C. Tel:</td> </tr> </table>	Fecha de entrega: 27 ABR 2016	Hora:	Distribuidor:	C.C. Tel:																	
Nombre/Razón Social: <i>Miguel A. Garcia</i>	<table border="1"> <tr> <td>Fecha de entrega: 27 ABR 2016</td> <td>Hora:</td> </tr> <tr> <td>Distribuidor:</td> <td>C.C. Tel:</td> </tr> </table>	Fecha de entrega: 27 ABR 2016	Hora:	Distribuidor:	C.C. Tel:																			
Fecha de entrega: 27 ABR 2016	Hora:																							
Distribuidor:	C.C. Tel:																							

472
850
4012

44445194012850RN560790636CO

Precedente Bogotá D.C. Ciudad de Bogotá, 25 de Abril de 2016. El Sr. Miguel A. García, en su calidad de representante legal del remitente, autoriza a la Empresa de Correo Certificado Nacional S.A. para que realice el envío del presente correo certificado a la dirección del destinatario. El presente correo certificado es válido por un periodo de 12 meses desde la fecha de emisión. El presente correo certificado es válido por un periodo de 12 meses desde la fecha de emisión.

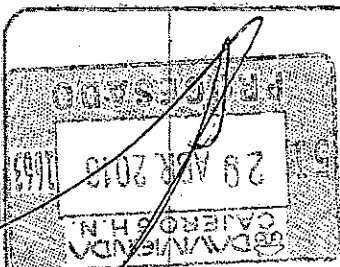
472
850
4012

44445194012850RN560790636CO

Precedente Bogotá D.C. Ciudad de Bogotá, 25 de Abril de 2016. El Sr. Miguel A. García, en su calidad de representante legal del remitente, autoriza a la Empresa de Correo Certificado Nacional S.A. para que realice el envío del presente correo certificado a la dirección del destinatario. El presente correo certificado es válido por un periodo de 12 meses desde la fecha de emisión. El presente correo certificado es válido por un periodo de 12 meses desde la fecha de emisión.

2016	05	02
Año	Mes	Día

Código	122	PLANILLA DE VIAJE OCASIONAL	10	\$ 66.000	\$ 66.000
Descripción	Contenido	Valor Unitario	Valor Total		



Dependencia	PAGOS EN LINEA
Usuario	COOTRANSCOY
Fecha	2016 04 29
Identificación	8090003364
Tipo ID	N
Valor Total a Pagar	\$ 66.000

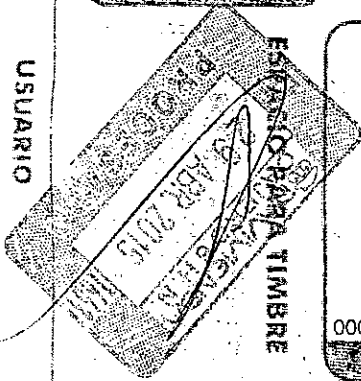
MINTRANSPORTE **TODOS POR UN NUEVO PAIS** ESPECIES VENALES O TRAMITES
 COMPROBANTE DE PAGO Nº 0000099916014112-6

PAGUE EN

Emisor: BANCO POPULAR
 Cuenta: 80002405
 26115618

2016	05	02
Año	Mes	Día

Código	122	PLANILLA DE VIAJE OCASIONAL	10	\$ 66.000	\$ 66.000
Descripción	Contenido	Valor Unitario	Valor Total		



Dependencia	PAGOS EN LINEA
Usuario	COOTRANSCOY
Fecha	2016 04 29
Identificación	8090003364
Tipo ID	N
Valor Total a Pagar	\$ 66.000

MINTRANSPORTE **TODOS POR UN NUEVO PAIS** ESPECIES VENALES O TRAMITES
 COMPROBANTE DE PAGO Nº 0000099916014112-6



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO

"COOTRALIBANO LTDA"

Personería Jurídica No. 1288 Junio 19 de 1980

Nit. 890.705.197-8

Líbano, 22 Marzo 2016

Señores

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION TERRITORIAL-TOLIMA**

Atn: Dr. LUIS FERNANDO ROJAS

Director

**Carrera 5 N°61-67 JORDAN 1ra Etapa
Ibagué - Tolima**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Tel: 3240800



No. 20164730014022

Fecha Radicado: 2016-04-07 08:13:25

Destino: 473

RTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES

Anexos: 31 FOLIOS.

ASUNTO. Solicitud de Desvinculación Administrativa

LEYDI ECHEVERRY FIGUEROA, actuando como Representante Legal **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO LTDA "COOTRALIBANO LTDA"**, por medio presente escrito me permito solicitar tramite de desvinculación administrativa del vehículo de placa **WTD213** vinculado al parque automotor de la Cooperativa en el servicio de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera con fundamento en lo siguiente:

1. HECHOS

- 1.1. CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.293.737 del Líbano-Tolima ostenta el derecho de dominio del vehículo vinculado a esta Cooperativa con las siguientes características: **PLACA: WTD213; CLASE:** Campero; **CARROCERIA:** Carpado; **MARCA:** UAZ; **MODELO:** 1981; **CILINDRAJE:** 2.445 cc; **N° DE PUERTAS:** Dos (2); **N° MOTOR:** 451MT106044248110; **N° DE CHASIS:** 469B43555281 EG; **REG;** **COLOR:** Verde; **SERVICIO:** Público; **CAPACIDAD:** 10 Pasajeros; **LINEA:** 469B.
- 1.2.** El vehículo relacionado en el hecho anterior se encuentra vinculado a la Cooperativa de Transportadores del Líbano **"COOTRALIBANO LTDA"** mediante contrato sin número protocolizado el 20 JUNIO 2002.
- 1.3.** Dentro de las Clausula quinta del contrato de administración suscrito se obligó el señor SUAREZ FORERO a pagar a la Cooperativa de Transportadores del Líbano **"COOTRALIBANO LTDA"**, en forma mensual los conceptos correspondiente a aportes sociales, aportes a los diferentes fondo creados en la cooperativa, entre ellos el de reposición vehicular; rodamiento, renovación del contrato de administración (contrato de vinculación), entre otros.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO "COOTRALIBANO LTDA"

Personería Jurídica No. 1288 Junio 19 de 1980
Nit. 890.705.197-8

1.4. De acuerdo con contabilidad, la auxiliar contable, la auxiliar administrativa, y gerencia a la fecha el señor CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO, adeuda a la Cooperativa la suma de: **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MCTE. (\$3.278.908).**

a. Por aportes sociales	\$928.908
b. Por rodamiento	\$1.600.000
c. Por renovación del contrato de vinculación	\$750.000

2. PRETENSIONES

2.1. Teniendo en cuenta los hechos narrados solicito el trámite de desvinculación administrativa del vehículo identificado en el HECHO 1, según lo consagrado en el artículo 57 del Decreto 171 de 2001.

2.2. Ruego se sirvan proferir resolución administrativa en la que se ordene la desvinculación administrativa, del vehículo de placas **WTD213** toda vez que quien ostenta el derecho de dominio **CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO** violo los ordinales 2,3 y 4 del artículo 57 del decreto 171 de 2001; esto es, no acreditar oportunamente ante la empresa la totalidad de los requisitos exigidos por la normativa de transporte o en los reglamentos, para el trámite de los documentos que sustenta la operación del vehículo; no canceló oportunamente a la empresa los valores pactados en el contrato de administración (vinculación), no efectuó los aportes sociales ni los obligatorios al fondo de reposición.

2.3. Como Consecuencia de lo anterior se ordene la inscripción de la resolución en el historial del vehículo desvinculado.

3. PRUEBAS

Ruego se tengan como pruebas las siguientes:

3.1. Certificado de existencia y representación legal de la Cooperativa de Transportadores del Líbano "**COOTRALIBANO LTDA**"

3.2. Fotocopia autentica del contrato de afiliación del vehículo con placa **WTD213**.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO
"COOTRALIBANO LTDA"

Personería Jurídica No. 1288 Junio 19 de 1980
Nit. 890.705.197-8

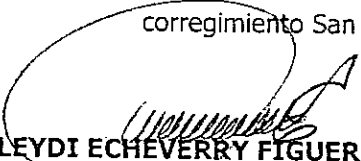
- 3.3. Certificación de Tradición del vehículo.
- 3.4. Fotocopia de la licencia de transito N°73026-037441.
- 3.5. Emplazamiento.
- 3.6. Edicto de prensa publicado en la sección judicial del diario de la Republica el 12-13 marzo 2016.
- 3.7. Cuatro (04) certificaciones de gerencia.
- 3.8. Tres (03) certificaciones de la auxiliar administrativa.
- 3.9. Cinco (05) certificaciones de la auxiliar contable.
- 3.10. Una (01) certificación del Contador y revisor fiscal

4. FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 4.1. La presente solicitud se fundamenta en los artículos 57 y 58 del decreto 175 de 2001 expedido por el Ministerio de Transporte.

5. DIRECCIONES PARA NOTIFICACION

- 5.1. A la Cooperativa de Transportadores del Líbano "**COOTRALIBANO LTDA**", se le puede notificar en la CALLE 8 No 8-85 Líbano Tolima correo electrónico: cootralibano8@yahoo.es.
- 5.2. Bajo la gravedad del juramento manifiesto que desconozco cuál es el domicilio o residencia actual de **CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO**, la última información que sobre el domicilio se tuvo en la cooperativa es que se encuentra residiendo en el corregimiento San Fernando del Municipio del Líbano Tolima


LEYDI ECHEVERRY FIGUEROA
Gerente
CC. 65.713.716 Líbano-Tolima

Calle 8 No, 8-85 Serviteca Cootralibano Ltda. TEL 256 1884



CODIGO DE VERIFICACIÓN: fGULrpe0f

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD DE LA ECONOMIA SOLIDARIA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO LTDA. NUMERO: S0500070

N.I.T : 890705197 - 8

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE HONDA , EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

SIGLA : COOTRALIBANO LTDA

DOMICILIO: LIBANO

DIRECCION: CL 8 8-85

TELEFONO 1: 2561884

TELEFONO 2: 3124550175

FAX: NO REPORTO

RENOVO EL AÑO 2016 , EL 30 DE MARZO DE 2016

TOTAL ACTIVOS : \$ 667,431,442.00

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4921 TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA :

QUE POR CERTIFICACION DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1996 , OTORGADO(A) EN DANCOOP , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00000094 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS- SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO LTDA

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 00000000000000001288 EL 19 DE JUNIO DE 1980 , OTORGADA POR: DANCOOP

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIP.	FECHA
0000025	2002/08/29	ASAMBLEA DE ASOCLIBANO	00002045	2004/02/13	
000XXXI	2006/11/30	ASAMBLEA DE ASOCLIBANO	00003089	2007/02/19	

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA COOPERATIVA COMO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRANSPORTADORES, TIENE COMO OBJETO SOCIAL DEL ACUERDO COOPERATIVO, LA ATENCION Y SATISFACCION DE LAS NECESIDADES ECONOMICAS Y SOCIALES DE LOS ASOCIADOS, PROMOVER EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, PROTEGER SU INGRESO ECONOMICO, FOMENTAR LA SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA ENTRE ESTOS.

OBJETIVO GENERAL: EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA COOPERATIVA ES LA

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: fGUlrpcE0f

DE DESARROLLAR LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA O DE LOS ASOCIADOS, CONTRIBUYENDO A SU REGULACION, TECNIFICACION Y RACIONALIZACION Y COLABORANDO CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN LA ORGANIZACIÓN Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, DE CARGA, ENCOMIENDAS, Y SERVICIOS ESPECIALES, COMO CONTRIBUCION AL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE .----- PARAGRAFO: LA COOPERATIVA REALIZARA LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTOS OBJETIVOS O EXTENDER SUS ACTIVIDADES MEDIANTE CONVENIOS CON OTRAS EMPRESAS, LA INTEGRACION, MEDIANTE INCORPORACION LOCAL O REGIONAL PARA ADELANTAR PLANES ECONOMICOS Y SOCIALES REFERIDOS A INTERCAMBIO O APROVECHAMIENTO DE SERVICIOS, ADQUISICION EN COMUN FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES Y TODO AQUELLO QUE TIENDE A SU MAYOR PROMOCION Y DESARROLLO.

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION VEGA RINCON YESID LIBRO : III ESADL, INSCRIPCION 00000248 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/03/26 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000039 FECHA DE INSCRIPCION : 2015/05/05	C.C. 00093370997
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOPEZ LOPEZ GERMAN LIBRO : III ESADL, INSCRIPCION 00000064 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/03/21 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000036 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/05/10	C.C. 00093289098
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION PATIÑO LOAIZA JULIAN LIBRO : III ESADL, INSCRIPCION 00000064 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/03/21 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000036 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/05/10	C.C. 00093286342
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CARDONA RINCON MILTON ISLEN LIBRO : III ESADL, INSCRIPCION 00000064 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/03/21 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000036 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/05/10	C.C. 00093294428
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOLANO MURCIA JOSE SANTIAGO LIBRO : III ESADL, INSCRIPCION 00000248 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/03/26 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000039	C.C. 00093293351

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: fGUlrpcE0f

FECHA DE INSCRIPCION : 2015/05/05
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
VARGAS SANCHEZ GUSTAVO C.C. 00093287533
LIBRO : III ESADL, INSCRIPCION 00000248
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/03/26
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000039
FECHA DE INSCRIPCION : 2015/05/05
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
MUÑOZ NIVIA ORLANDO C.C. 00093285128
LIBRO : III ESADL, INSCRIPCION 00000248
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/03/26
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000039
FECHA DE INSCRIPCION : 2015/05/05
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
FLOREZ PINEDA MARIA GLEYDIS C.C. 00065714885
LIBRO : III ESADL, INSCRIPCION 00000248
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/03/26
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000039
FECHA DE INSCRIPCION : 2015/05/05
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
CASTRO SUAREZ YANNETH C.C. 00065711220
LIBRO : III ESADL, INSCRIPCION 00000248
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/03/26
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000039
FECHA DE INSCRIPCION : 2015/05/05
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
SEGURA CASTELLANOS EDGAR C.C. 00006026255
LIBRO : III ESADL, INSCRIPCION 00000064
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/03/21
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000036
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/05/10

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: GERENTE GENERAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA, EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SUPERIOR DE TODOS LOS EMPLEADOS. SERA NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION POR TERMINO INDEFINIDO, SIN PERJUICIO DE PODER SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO POR ESTE ORGANO.
PARAGRAFO: EL GERENTE CELEBRARA CONTRATO DE TRABAJO ESCRITO A TERMINO INDEFINIDO SUSCRITO PARA SU EFECTO POR EL Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COOTRALIBANO LTDA.

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL(ES): ECHEVERRY FIGUEROA LEYDI
C.C. 00065713716
GERENTE GENERAL
LIBRO : III ESADL, INSCRIPCION 00000098
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/01/08

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: fGUlrpcE0f

NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000460
FECHA DE INSC2014/01/14

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: 1 .) ORGANIZAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS ACTOS NECESARIOS ENCAMINADOS A CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE COOTRALIBANO LTDA. 2 .) PROYECTAR, COORDINAR Y CONTROLAR EL TRABAJO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE COOTRALIBANO LTDA. 3 .) PRESENTAR ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL AÑO INMEDIATAMENTE SIGUIENTE, ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE, PARA SU ANALISIS APROBACION. 4-) ENVIAR POR ESCRITO Y DENTRO DE LOS 10 PRIMEROS DIAS DE CADA MES AL CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORME FINANCIERO DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR Y SU CORRESPONDENCIA CON EL PRESUPUESTO, ADEMAS DE UN INFORME SOCIAL Y DE GESTION DEL CORRESPONDIENTE MES. 5 .-) CELEBRAR EN NOMBRE DE COOTRALIBANO LTDA, LAS OPERACIONES QUE NO EXCEDAN DE SIETE (7) SALARIOS MENSUALES MINIMOS LEGALES, VIGENTES. 6 .) SERVIR DE ORGANO DE COMUNICACION DE COOTRALIBANO LTDA CON LOS ASOCIADOS Y CON TERCEROS. 7 .) NOMBRAR SEGUN LAS NORMAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION A LOS EMPLEADOS DE COOTRALIBANO LTDA. 8.) ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 9 .) INFORMAR MENSUALMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE EL ESTADO ECONOMICO DE COOTRALIBANO LTDA. LA MARCHA DE SUS DISTINTOS PROYECTOS Y LAS EJECUCIONES REALIZADAS. 10 .) PRESTAR PRIMORDIAL ATENCION A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE INDOLE EDUCATIVA QUE DESARROLLE COOTRALIBANO LTDA. 11.) ORGANIZAR Y DIRIGIR LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y DIFUSION DE COOTRALIBANO LTDA. 12 .) PRESENTAR PARA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL MANUAL DE FUNCIONES DE COOTRALIBANO LTDA. 13.) REALIZAR OTRAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO QUE ENCAJEN DENTRO DE LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS Y LAS QUE LE ENCOMIENDE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 14.) LLEVAR A CABO LOS TRAMITES DE VINCULACION Y/O DESVINCULACION DEL PARQUE AUTOMOTOR SEGUN LO ESTABLEZCAN LAS NORMAS LEGALES, ADEMAS DISEÑAR, ELABORAR Y FIRMAR JUNTO CON LOS ASOCIADOS LOS CONTRATOS DE VINCULACION DE LOS VEHICULOS AFILIADOS A COOTRALIBANO LTDA, ESTAR AL PENDIENTE DE LA NORMAS Y LEYES QUE LOS REGULAN, Y VERIFICAR QUE LO QUE ALLI ESCRITO SE CUMPLA, E INFORMA POR ANTICIPADO SU VENCIMIENTO AL ASOCIADO INTERESADO PARA LA CORRESPONDIENTE RENOVACION O DESVINCULACION. 15.-) ESTAR PENDIENTE QUE LOS VEHICULOS AFILIADOS A COOTRALIBANO LTDA, TENGAN VIGENTE LOS DIFERENTES SEGUROS, CONTRATOS DE VINCULACION, REVISION, TECNO MECANICA, QUE LOS CONDUCTORES TENGAN PASE VIGENTE, Y CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY, Y ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA QUE SOLO SE LE VENDAN DESPACHOS A LOS VEHICULOS QUE CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS. 16 .-) VERIFICAR

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: fGUIrpcE0f

QUE LOS CONDUCTORES DE LOS VEHICULOS AFILIADOS A LA COOPERATIVA QUE NO SEAN ASOCIADOS PROPIETARIOS DE DICHS VEHICULOS CUENTEN CON UN CONTRATO DE TRABAJO, DE ARRENDAMIENTO O CUALQUIER OTRO CONTRATO AUTORIZADO POR COOTRALIBANO LTDA Y QUE DICHS TRABAJADORES CUENTEN CON LA PROTECCION Y LOS BENEFICIOS QUE LA LEY LES HA FIJADO. 17) FIRMAR EN ASOCIO CON LA PERSONA QUE DESIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LOS CHEQUES QUE SE GIREN CONTRA LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA COOPERATIVA. 18) ASISTIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CUANDO SEA INVITADO CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO. 19) DISEÑAR ELABORAR Y MODIFICAR LOS PLANES DE RODAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE LO REQUIERAN DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y BUSCANDO LA EQUIDAD ENTRE LOS VEHICULOS, HACER LLEGAR COPIA DE ESTOS A LAS ENTIDADES QUE LO SOLICITEN, PUBLICARLO EN UN LUGAR AL QUE LOS INTERESADOS TENGA ACCESO Y ESTAR AL TANTO DE SU APLICACIÓN. 20 -) EJECUTAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES. 21-) RESPONSABILIZARSE DE QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVE CONFORME A REQUERIMIENTOS TECNICOS Y LEGALES, CON CLARIDAD, AL DIA Y DE QUE SE PRODUZCAN Y QUE SE PRESENTEN CORRECTA Y OPORTUNAMENTE LOS INFORMES RESPECTIVOS. 22 -) A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO Y UNA VEZ OTORGADA LA POLIZA RESPECTIVA, PODRA EJECUTAR SU CARGO INTERNAMENTE, SIN PERJUICIO DE SU INMEDIATA INSCRIPCION EN LA CAMARA DE COMERCIO. UNA VEZ INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO REPRESENTARA A LA COOPERATIVA ANTE TERCEROS. 23 -) DIRIGIR LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME DE GESTION CON DESTINO A LA ASAMBLEA GENERAL, LOS CUALES DEBERAN SER CONOCIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 24 -) ENTREGAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O A QUIEN ESTE DELEGUE EL CARGO DE GERENTE GENERAL UNA VEZ SE LE VENZA EL CONTRATO DE TRABAJO O HAGA DEJACION DEL CARGO. 25-) LAS DEMAS FUNCIONES INHERENTES DE SU CARGO Y LAS QUE ESPECIFICAMENTE LE SEÑALE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

CERTIFICA :

** ORGANO DE FISCALIZACION **

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
VALDES GUTIERREZ IVAN GUILLERMO	C.C. 00093354776
LIBRO : III ESADL, INSCRIPCION 00000111	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/03/27	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000038	
FECHA DE INSCRIPCION : 2014/04/10	
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
NÚÑEZ EDUARD ANDRES	C.C. 01110462345
LIBRO : III ESADL, INSCRIPCION 00000111	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/03/27	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000038	
FECHA DE INSCRIPCION : 2014/04/10	

CERTIFICA :

PATRIMONIO SOCIAL: EL PATRIMONIO SOCIAL DE COOTRALIBANO LTDA SERA

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: fGUlrpcE0f

VARIABLE E ILIMITADO; ESTARA CONSTITUIDOS POR LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS; LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE; Y LAS DONACIONES Y AUXILIOS QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL.-
 MONTO MINIMO DE APORTES SOCIALES: EL MONTO MINIMO DE APORTES SOCIALES NO REDUCIBLE DURANTE LA EXISTENCIA DE LA COOPERATIVA SERA EL EQUIVALENTE A CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
 VALOR DEL PATRIMONIO: INDETERMINADO.-

CERTIFICA:
 QUE POR RESOLUCION NUMERO 0994 DE 9 DE OCTUBRE DE 2003 EMANADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, INSCRITA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2004, BAJO EL NUMERO 2044 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, SE AUTORIZO EL DESMONTE DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO - COOTRALIBANO.

CERTIFICA :
 DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 8 8-85
 TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 2561884
 TELEFONO NOT.JUDICIAL 2: 3124550175
 MUNICIPIO : LIBANO
 E-MAIL COMERCIAL: cootralibano8@yahoo.es
 E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: cootralibano8@yahoo.es

CERTIFICA :
 QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.
 TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio de Honda
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO LTDA
Fecha expedición: 2016/03/30 - 15:15:28, Recibo No. R000398133, Operación No. 01MAC0330073

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fGUlrpcE0f

FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800


IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Honda contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://200.31.88.131/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación fGUlrpcE0f.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

 CÁMARA DE COMERCIO
DE HONDA
NIT. 896.788.642-1



Cooperativa de Transportadores del Líbano
"COOPRALIBANO LTDA"

CONTRATO DE ADMINISTRACION

NOTARIA UNICA DE LIBANO TOLIMA

Doy fe que esta fotocopia coincide con original que tuve a la vista.

FECHA= 1 JUL 2015

CARLOS ALBERTO SUAREZ TORRENO

obtenido en nombre y representación de

Entre los suscritos CARLOS JULIO GONZALEZ CASILLAS mayor de edad y vecino de

Identificado con la C.C.H. expedida en

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO LTDA (COOPRALIBANO) sociedad cooperativa de transporte, para los

efectos de este contrato se llama La Empresa, de un lado y del otro

mayor y vecino de LIBANO Identificado con C.C.# CARLOS ALBERTO SUAREZ TORRENO

presente contrato en donde el CONTRATISTA con nombre LA EMPRESA, del vehículo matriculado en el departamento de Tolima

CLASE CAMION MARCA HIVE MODELO 1981 CAPACIDAD 45 ASIENTOS

CORRECCERIA CARPADO COLOR VERDE

SEGUNDA: EL CONTRATISTA declara que el vehículo de la referencia, en la fecha no tiene ninguna

colibrados con terceros empresarios que resulte incompatible con el presente, entendiéndose que dicho vehículo

legítimo y que por lo mismo si en cuanto a la nacionalización del mismo y demás circunstancias anteriores, dicho vehículo

irregularidades, la responsabilidad en manera alguna no recaerá sobre LA EMPRESA por cuanto esta es ajena a dichas situaciones

anteriores. TERCERA: El objeto del presente contrato es el suministro. La explotación del vehículo descrito no es el objeto

la organización, administrativa de la Empresa Cooperativa de Transportadores del Líbano Ltda "COOPRALIBANO" quien lo retribuirá

vincularlo a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros y carga dentro de los roles, horarios y zonas de operación

establecidos por la autoridad competente, o que con autorización lo ha el Gobierno Nal. por conducto del Ministerio del Transporte o

entidad que haga sus veces. CUARTA: El presente contrato durará 2 años, contada o prorroga de su término por las partes

contractantes. Lo anterior sin perjuicio de la interrupción extinguiéndose por alguna de las siguientes causas: a) Por violación del contratista de

los reglamentos, estatutos y/o estatutos de la Cooperativa, que le regulan el estatuto de la empresa. En este caso, se procederá a

desvincular al vehículo de la empresa y el costo o capacidad transportadora pasará a disposición inmediata de la empresa. b) Porque EL

CONTRATISTA se niegue a dadas cumplimiento a las ordenes e instrucciones que para la abona prestación del servicio le imparta LA

EMPRESA por conducto de sus administradores. c) Porque EL CONTRATISTA, conductor o ayudante del vehículo, asignados por el dueño

o poseedor del vehículo, incumpla o no cumpla las normas, o reglamentos de tránsito y de transporte y transite un vehículo grave de LA

EMPRESA, del Ministerio de Transporte o entidad que haga sus veces. d) Porque el dueño o poseedor del vehículo no atienda a las

exigencias de orden técnico y estético que sobre el estado del mismo, lo demanden los administradores de LA EMPRESA. e) Por

reglamentación que de la naturaleza y plazo de duración de este contrato, introduzca el Código de Comercio Turístico o por disposición

válida del Ministerio del Transporte en cuanto al régimen de este modalidad contractual. f) Por no prestar el servicio público de transporte

objeto del presente contrato. g) No acreditar oportunamente ante la empresa la totalidad de los requisitos reglamentarios o de ley. h) No

atender la operación. i) No cancelar oportunamente a la empresa las sumas reglamentarias por obligaciones reglamentarias o de ley. j) No

mayor de edad y vecino de LIBANO Identificado con C.C.# CARLOS ALBERTO SUAREZ TORRENO

obtenido en nombre y representación de LA EMPRESA, del vehículo matriculado en el departamento de Tolima

Identificado con C.C.# CARLOS ALBERTO SUAREZ TORRENO

presente contrato en donde el CONTRATISTA con nombre LA EMPRESA, del vehículo matriculado en el departamento de Tolima

CLASE CAMION MARCA HIVE MODELO 1981 CAPACIDAD 45 ASIENTOS

CORRECCERIA CARPADO COLOR VERDE

SEGUNDA: EL CONTRATISTA declara que el vehículo de la referencia, en la fecha no tiene ninguna

colibrados con terceros empresarios que resulte incompatible con el presente, entendiéndose que dicho vehículo

legítimo y que por lo mismo si en cuanto a la nacionalización del mismo y demás circunstancias anteriores, dicho vehículo

irregularidades, la responsabilidad en manera alguna no recaerá sobre LA EMPRESA por cuanto esta es ajena a dichas situaciones

anteriores. TERCERA: El objeto del presente contrato es el suministro. La explotación del vehículo descrito no es el objeto

la organización, administrativa de la Empresa Cooperativa de Transportadores del Líbano Ltda "COOPRALIBANO" quien lo retribuirá

vincularlo a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros y carga dentro de los roles, horarios y zonas de operación

establecidos por la autoridad competente, o que con autorización lo ha el Gobierno Nal. por conducto del Ministerio del Transporte o

entidad que haga sus veces. CUARTA: El presente contrato durará 2 años, contada o prorroga de su término por las partes

contractantes. Lo anterior sin perjuicio de la interrupción extinguiéndose por alguna de las siguientes causas: a) Por violación del contratista de

los reglamentos, estatutos y/o estatutos de la Cooperativa, que le regulan el estatuto de la empresa. En este caso, se procederá a

desvincular al vehículo de la empresa y el costo o capacidad transportadora pasará a disposición inmediata de la empresa. b) Porque EL

CONTRATISTA se niegue a dadas cumplimiento a las ordenes e instrucciones que para la abona prestación del servicio le imparta LA

EMPRESA por conducto de sus administradores. c) Porque EL CONTRATISTA, conductor o ayudante del vehículo, asignados por el dueño

o poseedor del vehículo, incumpla o no cumpla las normas, o reglamentos de tránsito y de transporte y transite un vehículo grave de LA

EMPRESA, del Ministerio de Transporte o entidad que haga sus veces. d) Porque el dueño o poseedor del vehículo no atienda a las

exigencias de orden técnico y estético que sobre el estado del mismo, lo demanden los administradores de LA EMPRESA. e) Por

reglamentación que de la naturaleza y plazo de duración de este contrato, introduzca el Código de Comercio Turístico o por disposición

válida del Ministerio del Transporte en cuanto al régimen de este modalidad contractual. f) Por no prestar el servicio público de transporte

objeto del presente contrato. g) No acreditar oportunamente ante la empresa la totalidad de los requisitos reglamentarios o de ley. h) No

atender la operación. i) No cancelar oportunamente a la empresa las sumas reglamentarias por obligaciones reglamentarias o de ley. j) No

atender la operación. k) No cancelar oportunamente a la empresa las sumas reglamentarias por obligaciones reglamentarias o de ley. l) No

atender la operación. m) No cancelar oportunamente a la empresa las sumas reglamentarias por obligaciones reglamentarias o de ley. n) No

NOTARIA UNICA DE LIBANO TOLIMA
PLACA
Doy fe que esta fotocopia coincide con original que tuve a la vista.
5 ABR 2016
CARLOS ALBERTO SUAREZ TORRENO

SEPTIMA: LA EMPRESA se compromete a prestar al propietario del vehículo los servicios de contabilidad y estadística de su vehículo, contribuyendo recíprocamente al seguro la obligación de suministrar al propietario todos los informes que para dicho fin le sean exigidos.

OCTAVA: En la medida en que LA EMPRESA vaya suministrando servicios para los dueños del vehículo consistentes en el suministro de partes, accesorios, aceites, lubricantes y llantas, servicio de mantenimiento, la compra de estas será obligatoria dentro de las condiciones que los representantes determinen.

PARAGRAFO: Si durante la vigencia del presente contrato o a su terminación EL CONTRATISTA, dueño o tenedor del vehículo, quedare a deber a LA EMPRESA alguna cantidad por la prestación de servicios, repuestos, partes, accesorios, lubricantes o indemnizaciones sociales que asimismo obligada a cancelar, préstamos de bancos, dólares, llantas, garantías, suministro de impuestos, partes, llantas, lubricantes y combustibles, podrá exigir LA EMPRESA el pago efectivo de la suma correspondiente. Para este fin se tendrá como título ejecutivo planillo del presente contrato el cumplimiento de sus cláusulas y el pago hecho al dueño por cuenta del propietario del vehículo.

NOVENA: Entendándose incorporadas al presente contrato las normas reglamentadas del servicio público de transporte, dictadas por el Ministerio del Transporte, oficinas sectoriales de este, Directores e Inspecciones de Transporte y Tránsito, o entidades que hayan sus suces, el reglamento interno de servicios, estatutos, de LA EMPRESA, ordenes e instrucciones gubernadas que para la correcta prestación del servicio público LA EMPRESA y que sean conocidas de los propietarios de los vehículos.

DECIMA: EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y observar todas las disposiciones administrativas que emanaren de LA EMPRESA a través del Consejo de Administración y/o Gerencia, absteniéndose de hacer o hacer hacer actos que comprometan al interés de LA EMPRESA ante las autoridades competentes en transporte, en caso de incurrir en alguna conducta, conductas de posibles sanciones contempladas en los estatutos o reglamentos internos.

DECIMA PRIMERA: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL. El contratista deberá cubrir los costos totales de los seguros de responsabilidad civil contractual y extrac contractual, pólizas que deberá presentar al momento de firmar el presente contrato.

PARAGRAFO: La empresa podrá adquirir a los seguros y deducidos por meses a aquellos propietarios que planifien los viajes y seguro de manejo dentro de la empresa tales como: DECIMA SEGUNDA: EL CONTRATISTA pagara a LA EMPRESA por administración del vehículo registrado en el presente contrato, la suma de **CUARENTA MIL PESOS MCH**

Para constancia de aceptación por los puntos se firma el presente contrato en la ciudad de **LIBANO** a los **20** días del mes de **JUNIO** de **2002**, en conformidad a que sus partes se suscriben desde el día **20** del mes de **JUNIO** del mismo año, Señalando como domicilio para su cumplimiento la ciudad de **Libano**.

[Signature]
LA EMPRESA

NOTARIA UNICA DE LIBANO TOLIMA
Doy fe que esta fotocopia coincide con otra autenticada que tuve a la vista.
FECHA: **5 ABR. 2016**
CARLOS ARTURO GONZALEZ
Notario

[Signature]
EL CONTRATISTA
93293737 de Libano Tr.
PRESIDENCIA O DIRECCION POSTAL
Cra. 11. 4111. 66
T 2562515

NOTARIA UNICA DE LIBANO TOLIMA
Doy fe que esta fotocopia coincide con original que tuve a la vista.
FECHA: **1 JUL 2015**
CARLOS ARTURO GONZALEZ
Notario

GOBERNACION DEL TOLIMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SEDE OPERATIVA ALVARADO

Página 1 de 2

CERTIFICADO DE TRADICION
No. 4033

SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DEL TOLIMA S.O ALVARADO

CERTIFICA

que en esta Entidad reposa el historial del vehículo de placas **WTD213**, el cual presenta las siguientes características:

Marca	: CAMPERO	Servicio	: PUBLICO
Modelo	: 1981	Fecha Matrícula	: 06 de Junio de 1982
Carrocería	: CARPANO.	Capacidad	: 10 Pasajeros
Plataje	: 2.500 cc	Tipo Combustible	: DIESEL
N.º de Puertas	: 2	Color	: VERDE
Marca	: HX	Línea	: 4698
N.º de Motor	: 451MFI06044240110	Estado	: NO REGISTRADO
N.º de Chasis	: 669D4355281 R2G	Estado	: REGISTRADO
N.º de Serie	:	Estado	: NO REGISTRADO
Doc. Importación	: MANIFIESTA DE ADUANA	No. Documento	: 9622
Fecha Documento	: 26 de Marzo de 1982	Adiuna	: CARACAS (BOLIVAR)
Origen	: NACIONAL		
Clasificación	: EMPORAL NO DETERMINADA		
Procedencia	: EXCAL		

SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO

N.º de	: 36284346	F. Expedición	: 26 de Agosto de 1997
Vencimiento	: 26 de Agosto de 1998	Aseguradora	: LA PREVISORA S.A. COMAR

LIMITACION A LA PROPIEDAD

El vehículo **NO** posee limitaciones a la propiedad registradas.

PENALIDADES JUDICIALES

El vehículo **NO** posee penalidades judiciales existentes.

ESTADO DE IMPUESTOS

Tipo Impuesto	: Impuesto de Fondamento	Tabulado No.	: 11295
Fecha de Pago	: 03 de Mayo de 2006	Fecha de Deuda	: 01 de Mayo de 2007

PROPIETARIO ACTUAL DEL VEHICULO

Apellido : Tuzaqueo

GOBERNACION DEL TOLIMA

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SEDE OPERATIVA ALVARADO**

Página 2 de 2

Fecha	: 18 de Enero de 2001	Propiedad	: 100 %
Propietario	: CARLOS ALBERTO SUAREZ BUSTO	Espedida en	: LIBANA
Identificación	: C.C.M. 95,293,737	Teléfono No	: 2121625
Sección	: PLAZA SAN FERNANDO		
Ciudad	: ----		

HISTORICO DE PROPIETARIOS DEL VEHICULO

Fecha	: 18 de Octubre de 1996	Propiedad	: 100 %
Propietario	: PABLO ABEL CRUJEZ NAVARRETE	Espedida en	: ----
Identificación	: C.C.M. 3,389,982	Teléfono No	: ----
Sección	: CRA 7 B S-69 VERRILLA		
Ciudad	: VERRILLA		

Fecha	: 18 de Mayo de 1998	Propiedad	: 100 %
Propietario	: ERNESTO LOPEZ CRISTIANE	Espedida en	: LIBANA
Identificación	: C.C.M. 95,293,418	Teléfono No	: 2114752
Sección	: R 2 #14-05		
Ciudad	: LIBANA		

Fecha	: 06 de Julio de 2000	Propiedad	: 100 %
Propietario	: JUAN CAR SILVA REBAYREZ	Espedida en	: ----
Identificación	: C.C.M. 5,904,937	Teléfono No	: 2521625
Sección	: CORRECIAMIENTO SAN FERNANDO		
Ciudad	: ----		

Fecha	: 17 de Septiembre de 2001	Propiedad	: 100 %
Propietario	: JUAN CAR SILVA REBAYREZ	Espedida en	: ----
Identificación	: C.C.M. 5,904,937	Teléfono No	: 2521625
Sección	: CORRECIAMIENTO SAN FERNANDO		
Ciudad	: ----		

**ESTE CERTIFICADO DE TRADICION NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHONES Y/O
MODIFICACIONES.**

**CONTINUACION DEL CERTIFICADO DE TRADICION No. 4033 PERTENECIENTE AL VEHICULO DE PLACAS
2113**

emite en Alvarado a los 29 días del mes de Abril de 2010

**GOBERNACION DEL TOLIMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SEDE OPERATIVA ALVARADO**

[Firma manuscrita]

B

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TURISMO
 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y TURISMO
 TERCER SECTOR AUTOMOTOR

37441

PLACA ENRICA: WID213 NAZ
 CAMPERO

REG. 462B
 VER 03

SERVICIO: PUBLICO
 DATO: DATT CARPAJO

251MT106044245110

NUMERO DE CHASIS: 460845555281
 REG. PAS

06522 CARTAGE 26081988

17

LICENCIA DE TRAMITO No. 95-73026-037441

PROFESIONAL: CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO

IDENTIFICACION No. 93-298-737 de LIBRE

PLAZA SAN FERNANDO

CIUDAD: LIBANO

TRASPASO: ALMAYESTANVARAD

LIMITACION A LA CONDUCCION: No tiene Limitacion

FECHA DE EXPEDICION: 16 01 2002

SHON JAIRO SKINNER HENA
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA S.O ALVARADO

CERTIFICA

Que, en esta Entidad reposa el historial del vehículo de placas **WTD213**, el cual presenta las siguientes características:

Clase	: CAMPERO	Servicio	: PUBLICO
Modelo	: 1981	Fecha Matrícula	: 06 de Junio de 1982
Carrocería	: CARPADO	Capacidad	: 10 Pasajeros
Cilindraje	: 2.445 cc	Tipo Combustible	: DIESEL
No. de Puertas	: 2	Color	: VERDE
Marca	: UAZ	Línea	: 469B
No. de Motor	: 451MT106044248110	Estado	: NO REGRABADO
No. de Chasis	: 469B43555281 REG	Estado	: REGRABADO
No. de Serie	:	Estado	: NO REGRABADO
Doc. Importación	: MANIFIESTO DE ADUANA	No. Documento	: 06522
Fecha Documento	: 26 de Marzo de 1982	Aduana	: CARTAGENA (BOLIVAR)
Origen	: NACIONAL		
Filiado a	: Empresa NO DETERMINADA		
Operación	: LOCAL		

SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO

Poliza No.	: 36204346	F. Expedición	: 26 de Agosto de 1997
F. Vencimiento	: 26 de Agosto de 1998	Aseguradora	: LA PREVISORA S.A COMPAÑIA

LIMITACION A LA PROPIEDAD

El vehículo NO posee limitaciones a la propiedad registradas.

PENDIENTES JUDICIALES

El vehículo NO posee pendientes judiciales registrados.

ESTADO DE IMPUESTOS

Tipo Impuesto	: Impuesto de Rodamiento	Tabulado No.	: 11805
Fecha de Pago	: 03 de Mayo de 2006	Fecha de Deuda	: 01 de Enero de 2007

REVISION TECNICO MECANICA

No. de Revisión	: 07289	Fecha Revisión	: 01 de Febrero de 2007
Entidad	: I N D E T E R M I N A D	No. de C.M.N	: 0
F. Vence C.M.N	: 29 de Febrero de 2008		

ULTIMO TRAMITE REALIZADO

Tipo Tramite	: TRASPASO	Fecha Tramite	: 18 de Enero de 2002
No. de F.U.N	:	Fecha F.U.N	: 18 de Enero de 2002
Licencia de Transito No.	:		

PROPIETARIO ACTUAL DEL VEHICULO ✓

Tramite	: Traspaso		
Fecha	: 18 de Enero de 2002		
Propietario	: CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO	Propiedad	: 100 %

Identificación : C.C.NO. 93,293,737
Dirección : SAN FERNANDO
Ciudad : SAN FERNANDO

Expedida en : LIBANO
Teléfono No : 2521625

HISTORICO DE PROPIETARIOS DEL VEHICULO

Tramite : Matricula
Fecha : 06 de Junio de 1982
Propietario : PABLO ABEL CAMPOS NAVARRETE
Identificación : C.C.NO. 2,389,902
Dirección : CRA 7 # 5-69 VENADILLO
Ciudad : VENADILLO

Propiedad : 100 %
Expedida en : ----
Teléfono No :

Tramite : Traspaso
Fecha : 26 de Mayo de 1998
Propietario : EFRAIN LOPEZ CRISTANCHO
Identificación : C.C.NO. 93,292,418
Dirección : K 2 #14-06
Ciudad : IBAGUE

Propiedad : 100 %
Expedida en : LIBANO
Teléfono No : 2714792

Tramite : Traspaso
Fecha : 27 de Septiembre de 2001
Propietario : JUAN OMAR SILVA BENAVIDES
Identificación : C.C.NO. 5,904,937
Dirección : CORREGIMIENTO SAN FERNANDO
Ciudad : ----

Propiedad : 100 %
Expedida en : ----
Teléfono No : 2521625

ESTE CERTIFICADO DE TRADICION NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS.

Se firma en Alvarado a los 10 días del mes de Junio de 2015


HECTOR JHON RODRIGUEZ REINOSO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

"UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA "



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO
"COOTRALIBANO LTDA"

Personería Jurídica No. 1288 Junio 19 de 1980
Nit. 890.705.197-8

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO
"COOTRALIBANO LTDA"

EMPLAZA

Por el termino de Veinte (20) días siguientes a la fijación en un lugar visible de la Gerencia de la Cooperativa y por el mismo término, a **CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 93.293.737 del Libano – Tolima, Asociado Propietario del vehículo No. Interno 205, que opera el servicio público de transporte terrestre automotor mixto, identificado con la placa **WTD213**, para que comparezca a notificarse de la comunicación de fecha 24 de febrero de 2016, en la que se le informa que cumplidas las formalidades legales se procederá a dar por terminado el contrato de vinculación SIN Número (vehículo de transporte automotor mixto) protocolizado el 20 de junio de 2002.

Fijese en lugar visible de la Gerencia de la **Cooperativa de Transportadores del Libano "COOTRALIBANO LTDA"**, por el término de Veinte (20) días.

El presente edicto se fija hoy Nueve (9) de Marzo de 2016, a las 8:00 A.M.


LEYDI ECHEVERRY FIGUEROA
Gerente

El presente edicto se desfija hoy 11 de abril de 2016, a las 6:00 P.M.


LEYDI ECHEVERRY FIGUEROA
Gerente

16 JUDICIALES

LA REPUBLICA

12-13-MAR-2016

asuntos: legales

EDICTO NOTARIA SERRIMA (79) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. (HAY FIRMA Y SELLO) RAF-1203-14

EDICTO NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO EDGAR ULLOA ULLOA CARRERA 11 No. 14-14 TE OFICIO 27057255

El Notario Tercero del Circuito de Soamoso BARRAZA A todas las personas que se confieren con derecho a intervenir...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

El Notario Diez Mil Re del Circuito de Cají EMILIANA ZACARIAS a todas las personas que se consideran con derecho a intervenir...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

El Notario Diez Mil Re del Circuito de Cají EMILIANA ZACARIAS a todas las personas que se consideran con derecho a intervenir...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS



DERECHO A INTERVENIR EN EL TRÁMITE NOTARIAL DE LIQUIDACION DE HERENCIA DEL CAUSANTE ALFONSO ROSA...

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO VEINTITRES DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

A todas las personas que se consideran con derecho a intervenir con ser estorbo de sus derechos como acreedores...

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO VEINTITRES DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

A todas las personas que se consideran con derecho a intervenir con ser estorbo de sus derechos como acreedores...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

El Notario Diez Mil Re del Circuito de Cají EMILIANA ZACARIAS a todas las personas que se consideran con derecho a intervenir...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

en su encabezado dice: JUZGADO DE FAMILIA DE SOACACHA, Soacha, Octubre veint...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

A todas las personas que se consideran con derecho a intervenir con ser estorbo de sus derechos como acreedores...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

El Notario Diez Mil Re del Circuito de Cají EMILIANA ZACARIAS a todas las personas que se consideran con derecho a intervenir...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

El Notario Diez Mil Re del Circuito de Cají EMILIANA ZACARIAS a todas las personas que se consideran con derecho a intervenir...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

El Notario Diez Mil Re del Circuito de Cají EMILIANA ZACARIAS a todas las personas que se consideran con derecho a intervenir...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

El Notario Diez Mil Re del Circuito de Cají EMILIANA ZACARIAS a todas las personas que se consideran con derecho a intervenir...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

El Notario Diez Mil Re del Circuito de Cají EMILIANA ZACARIAS a todas las personas que se consideran con derecho a intervenir...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

El Notario Diez Mil Re del Circuito de Cají EMILIANA ZACARIAS a todas las personas que se consideran con derecho a intervenir...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

El Notario Diez Mil Re del Circuito de Cají EMILIANA ZACARIAS a todas las personas que se consideran con derecho a intervenir...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

El Notario Diez Mil Re del Circuito de Cají EMILIANA ZACARIAS a todas las personas que se consideran con derecho a intervenir...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

El Notario Diez Mil Re del Circuito de Cají EMILIANA ZACARIAS a todas las personas que se consideran con derecho a intervenir...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

El Notario Diez Mil Re del Circuito de Cají EMILIANA ZACARIAS a todas las personas que se consideran con derecho a intervenir...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

El Notario Diez Mil Re del Circuito de Cají EMILIANA ZACARIAS a todas las personas que se consideran con derecho a intervenir...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

El Notario Diez Mil Re del Circuito de Cají EMILIANA ZACARIAS a todas las personas que se consideran con derecho a intervenir...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

El Notario Diez Mil Re del Circuito de Cají EMILIANA ZACARIAS a todas las personas que se consideran con derecho a intervenir...

EDICTO EMPLEAZATARIO NOTARIA DIEZMILRE DEL CIRCULO DE CAJÍ EMILIANA ZACARIAS

El Notario Diez Mil Re del Circuito de Cají EMILIANA ZACARIAS a todas las personas que se consideran con derecho a intervenir...



**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO
"COOTRALIBANO LTDA"**

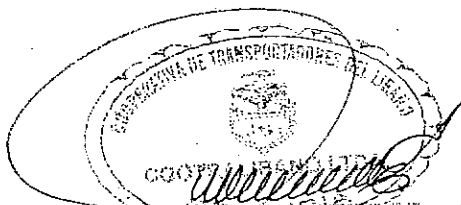
Personería Jurídica No. 1288 Junio 19 de 1980
Nit. 890.705.197-8

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES DEL LIBANO "COOTRALIBANO LTDA"**

CERTIFICA:

Que el **ASOCIADO PROPIETARIO CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO**, identificado con cedula de ciudadanía **N°93.293.737** del Líbano Tolima, ostenta el derecho de dominio y el derecho al uso de la capacidad transportadora perteneciente al parque automotor de la cooperativa en el servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros mixto nacional, del vehículo con N° I. 205 e identificado con la placa **WTD213**, no ha cancelado los aportes sociales a la Cooperativa desde septiembre 17 de 2008 adeudando la suma de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS (\$928.908) MCTE.**

Dada en el Líbano Tolima, a los 14 días del mes de Marzo de 2016.


LEYDI ECHEVERRY FIGUEROA
GERENTE



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO
"COOTRALIBANO LTDA"

Personería Jurídica No. 1288 Junio 19 de 1980
Nit. 890.705.197-8

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES DEL LIBANO "COOTRALIBANO LTDA"

CERTIFICA:

Que el **ASOCIADO PROPIETARIO CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO**, identificado con cedula de ciudadanía N°93.293.737 del Líbano Tolima, ostenta el derecho de dominio y el derecho al uso de la capacidad transportadora perteneciente al parque automotor de la cooperativa en el servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros mixto nacional, del vehículo con N° I. 205 e identificado con la placa **WTD213**, no ha cancelado los valores pactados en el contrato de vinculación desde junio de 2008, adeudando la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000) MCTE**

Dada en el Líbano Tolima, a los 14 días del mes de Marzo de 2016.



LEYDI ECHEVERRY-FIGUEROA
GERENTE



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO
"COOTRALIBANO LTDA"

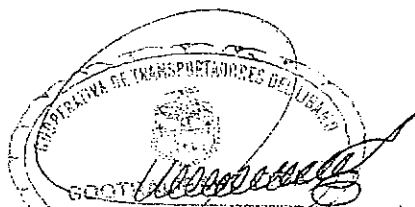
Personería Jurídica No. 1288 Junio 19 de 1980
Nit. 890.705.197-8

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES DEL LIBANO "COOTRALIBANO LTDA"

CERTIFICA:

Que el **ASOCIADO PROPIETARIO CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO**, identificado con cedula de ciudadanía **N°93.293.737** del Líbano Tolima, ostenta el derecho de dominio y el derecho al uso de la capacidad transportadora perteneciente al parque automotor de la cooperativa en el servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros mixto nacional, del vehículo con N° I. 205 e identificado con la placa **WTD213**, no ha cancelado las cuotas de renovación del contrato de vinculación desde el mes de abril de 2008, adeudando la suma de **SETESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$750.000) MCTE**

Dada en el Líbano Tolima, a los 14 días del mes de Marzo de 2016.



LEYDI ECHEVERRY FIGUEROA
GERENTE



**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO
"COOTRALIBANO LTDA"**

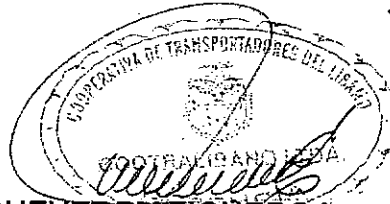
Personería Jurídica No. 1288 Junio 19 de 1980
Nit. 890.705.197-8

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES DEL LIBANO "COOTRALIBANO LTDA"**

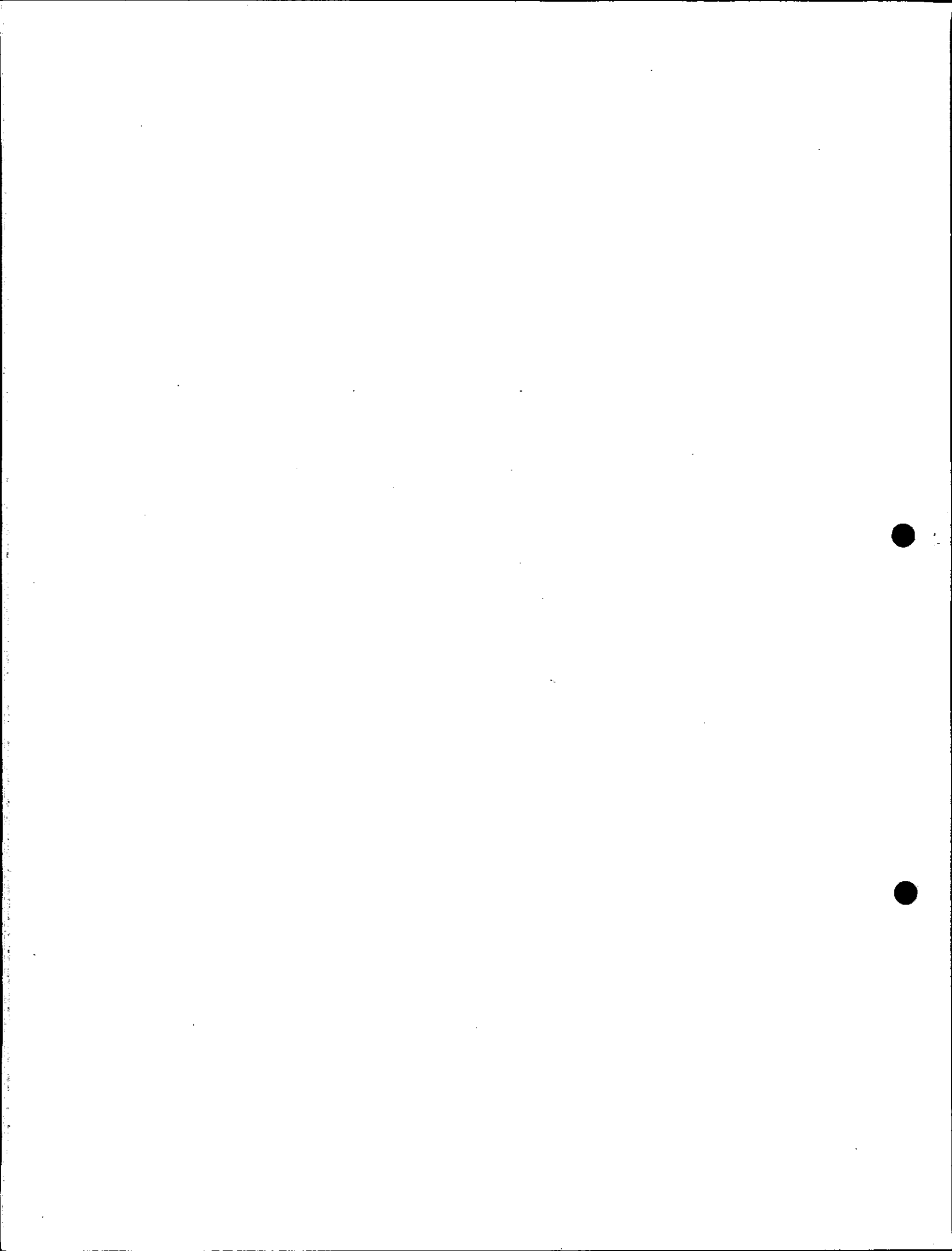
CERTIFICA:

Que el **ASOCIADO PROPIETARIO CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO**, identificado con cedula de ciudadanía **N°93.293.737** del Líbano Tolima, ostenta el derecho de dominio y el derecho al uso de la capacidad transportadora perteneciente al parque automotor de la cooperativa en el servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros mixto nacional, del vehículo con N° I. 205 e identificado con la placa **WTD213**, no ha depositado los aportes al fondo de reposición establecidos en la ley desde año 2006, fecha en que se tiene el aplicativo contable **SYSCAFE** en la Cooperativa.

Dada en el Líbano Tolima, a los 14 días del mes de Marzo de 2016.



**LEYDI ECHEVERRY FIGUEROA
GERENTE**





**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO
"COOTRALIBANO LTDA"**

Personería Jurídica No. 1288 Junio 19 de 1980
Nit. 890.705.197-8

**LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA COOPERATIVA
DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO "COOTRALIBANO LTDA"**

CERTIFICA:

Que el **ASOCIADO PROPIETARIO CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO**, identificado con cedula de ciudadanía N°93.293.737 del Líbano Tolima, ostenta el derecho de dominio y el derecho al uso de la capacidad transportadora perteneciente al parque automotor de la cooperativa en el servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros mixto nacional, del vehículo con N° I. 205 e identificado con la placa **WTD213**, el conductor no ha aportado a la carpeta los exámenes psicométricos y laborales.

Dada en el Líbano Tolima, a los 14 días del mes de Marzo de 2016.


**DIANA MILENA SUAREZ PARRA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA**



**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO
"COOTRALIBANO LTDA"**

Personería Jurídica No. 1288 Junio 19 de 1980
Nit. 890.705.197-8

**LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA COOPERATIVA
DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO "COOTRALIBANO LTDA"**

CERTIFICA:

Que el **ASOCIADO PROPIETARIO CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO**, identificado con cedula de ciudadanía N°93.293.737 del Líbano Tolima, ostenta el derecho de dominio y el derecho al uso de la capacidad transportadora perteneciente al parque automotor de la cooperativa en el servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros mixto nacional, del vehículo con N° I. 205 e identificado con la placa **WTD213**, se ha negado a efectuar el mantenimiento preventivo del vehículo de acuerdo a lo ordenado en el plan estratégico de seguridad vial de la Cooperativa.

Dada en el Líbano Tolima, a los 14 días del mes de Marzo de 2016.


DIANA MILENA SUAREZ PARRA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA



**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO
"COOTRALIBANO LTDA"**

Personería Jurídica No. 1288 Junio 19 de 1980
Nit. 890.705.197-8

**LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA COOPERATIVA
DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO "COOTRALIBANO LTDA"**

CERTIFICA:

Que el **ASOCIADO PROPIETARIO CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO**, identificado con cedula de ciudadanía **N°93.293.737** del Líbano Tolima, ostenta el derecho de dominio y el derecho al uso de la capacidad transportadora perteneciente al parque automotor de la cooperativa en el servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros mixto nacional; del vehículo con N° I. 205 e identificado con la placa **WTD213**, circula sin la revisión técnico mecánica obligatoria; sin la revisión preventiva; y sin tarjeta de operación.

Dada en el Líbano Tolima, a los 14 días del mes de Marzo de 2016.

**DIANA MILENA SUAREZ PARRA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA**



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO
"COOTRALIBANO LTDA"

Personería Jurídica No. 1288 Junio 19 de 1980
Nit. 890.705.197-8

**LA SUSCRITA AUXILIAR CONTABLE DE LA COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES DEL LIBANO "COOTRALIBANO LTDA"**

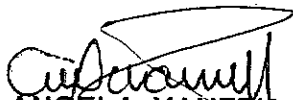
CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO ASOCIADO PROPIETARIO** del vehículo de Numero Interno **205**, identificado con la placa **WTD213** Adeuda por **Cuotas de Renovación Contrato de Vinculación** las siguientes sumas:

SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE
(\$ 750.000)

Dado en el Líbano a los Catorce (14) días del mes de Marzo de 2016,

Cordialmente,


ANGELA YANETH JARAMILLO M.
Auxiliar Contable

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO LTDA

Nit: 890705197-8

Libro PCGA

LISTADO DE MOVIMIENTOS

Desde Ene-01-2008 hasta Mar-14-2016

Tipo	Num.	Fecha	Cuenta	CheqNoExt	Tercero	Cco	Sco	Detalle	Valor
FVC0000026113	08-04-1	110505			SUAREZ FORERO CARLOS ARTURO	001		PAGO CONTRATO DE ADMON DEL 2006 AL 2008	163,200.00 DB
FVC0000026113	08-04-1	414505			SUAREZ FORERO CARLOS ARTURO	001		CONTRATO DE ADMINISTRACION NAL Y VER	163,200.00 CR
								163,200.00	163,200.00
FVC0000026543	08-06-7	110505			SUAREZ FORERO CARLOS ARTURO	001		PAGO CONDUCE HASTA JUNIO DE 2008	200,000.00 DB
FVC0000026543	08-06-7	414505			SUAREZ FORERO CARLOS ARTURO	001		CONDUCE CAMPEROS	200,000.00 CR
								200,000.00	200,000.00
NS20000002008	08-13-31	414505			SUAREZ FORERO CARLOS ARTURO			CIERRE ANUAL	363,200.00 DB
								363,200.00	
RC10000034738	08-09-17	310505			SUAREZ FORERO CARLOS ARTURO			ABONO APORTES SOCIALES	150,000.00 CR
RC10000034738	08-09-17	110505			SUAREZ FORERO CARLOS ARTURO			EFACT. SUAREZ FORERO CARLOS ARTURO ABONO APORTES SOCIALES	150,000.00 DB
								150,000.00	150,000.00
Sumas Iguales:								876,400.00	513,200.00



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO
"COOTRALIBANO LTDA"

Personería Jurídica No. 1288 Junio 19 de 1980
Nit. 890.705.197-8

**LA SUSCRITA AUXILIAR CONTABLE DE LA COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES DEL LIBANO "COOTRALIBANO LTDA"**


CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO ASOCIADO PROPIETARIO** del vehículo de Numero Interno 205, identificado con la placa **WTD213** Adeuda por Valor del Contrato de Administración la suma de:

UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE
(\$ 1.600.000)

Dado en el Líbano a los Quince (15) días del mes de Marzo de 2016,

Cordialmente,


ANGELA YANETH JARAMILLO M.
Auxiliar Contable



Calle 8 No. 8-85 Barrio los Pinos Telefax (8) 2561884
e-mail cootralibano8@yahoo.es

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO LTDA

Nit: 990705197-8

ESTADO DE CUENTA

Tercero SUAREZ FORERO CARLOS ARTURO	Nit 93293737	Subter	Desde Mar-01-2016
Cuentas CATEGORIA A RIESGO NORMAL			Hasta Mar-31-2016

MOVIMIENTO DEL PERIODO

Fecha	Venc/Re.Pag	Detalle	Comprob.	Afecta	(+)Db/(-)Cr	Saldo
		SALDO Feb/2016				1,600,000.00
		NINGUN MOVIMIENTO				1,600,000.00
			Debitos\$	0.00	Creditos\$	0.00

SALDOS

Fecha	Vence	Detalle	Comprob.	Num.Exter	Valor	Saldo
Dic-31-2014		CARTERA RODAMIENTO A 31/12/2014 CAMEPOS, MIXTOS NACION	CC1 0000000797			900,000.00
Ene-31-2015	Ene-31-2015	CARTERA RODAMIENTO A 31 ENERO 2015 CAMEPOS, MIXTOS N	CC1 0000000870			50,000.00
Feb-28-2015	Feb-28-2015	CARTERA RODAMIENTO A 31 FEBRERO 2015 CAMEPOS, MIXTOS	CC1 0000000919			50,000.00
Mar-30-2015	Mar-30-2015	CARTERA RODAMIENTO A 31/03/2015 CAMEPOS, MIXTOS NACION	CC1 0000001001			50,000.00
Abr-30-2015	Abr-30-2015	CARTERA RODAMIENTO A 30/04/2015 CAMEPOS, MIXTOS NACION	CC1 0000001100			50,000.00
May-30-2015	May-30-2015	CARTERA RODAMIENTO A 30/05/2015 CAMEPOS, MIXTOS NACION	CC1 0000001160			50,000.00
Jun-30-2015	Jun-30-2015	CARTERA RODAMIENTO A 30/06/2015 CAMEPOS, MIXTOS NACION	CC1 0000001257			50,000.00
Jul-31-2015	Jul-31-2015	CARTERA RODAMIENTO A 30/07/2015 CAMEPOS, MIXTOS NACION	CC1 0000001318			50,000.00
Ago-31-2015	Ago-31-2015	CARTERA RODAMIENTO A 30/08/2015 CAMEPOS, MIXTOS NACION	CC1 0000001411			50,000.00
Sep-30-2015	Sep-30-2015	CARTERA RODAMIENTO A 30/09/2015 CAMEPOS, MIXTOS NACIONA	CC1 0000001497			50,000.00
Oct-30-2015	Oct-30-2015	CARTERA RODAMIENTO A 30/10/2015 CAMPEROS, MIXTOS NACION	CC1 0000001581			50,000.00
Nov-30-2015	Nov-30-2015	CARTERA RODAMIENTO A 30/11/2015 CAMPEROS, MIXTOS NACIONA	CC1 0000001695			50,000.00
Dic-30-2015	Dic-30-2015	CARTERA RODAMIENTO A 30/12/2015 CAMPEROS, MIXTOS NACION	CC1 0000001775			50,000.00
Ene-30-2016	Ene-30-2016	CARTERA RODAMIENTO A 30/01/2016 CAMPEROS, MIXTOS NACION	CC1 0000001874			50,000.00
Feb-29-2016	Feb-29-2016	CARTERA RODAMIENTO A 30/01/2016 CAMPEROS, MIXTOS NACION	CC1 0000001935			50,000.00

Nota : Saldo \$ 1,600,000.00



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO
"COOTRALIBANO LTDA"

Personería Jurídica No. 1288 Junio 19 de 1980
Nit. 890.705.197-8

LA SUSCRITA AUXILIAR CONTABLE DE LA COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES DEL LIBANO "COOTRALIBANO LTDA"

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO ASOCIADO PROPIETARIO** del vehículo de Numero Interno **205**, identificado con la placa **WTD213** Adeuda por **Aportes Sociales** las siguientes sumas:

NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MCTE
(\$ 928.908)

Dado en el Líbano a los Catorce (14) días del mes de Marzo de 2016,

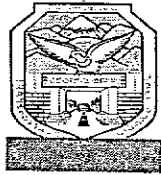
Cordialmente,

ANGELA YANETH JARAMILLO M.
Auxiliar Contable

BALANCE DETALLADO Marzo de 2016
GENERAL

Contabilidad Fiscal

Cuenta-Tercero-CCosto	Saldo Anterior	Debitos	Creditos	Nuevo Saldo
3 PATRIMONIO	-431,552,352.42	2,516,700.00	1,507,100.00	-430,542,752.42
3105 APORTES SOCIALES	-190,661,375.00	2,516,700.00	1,507,100.00	-189,651,775.00
310505 APORTES ORDINARIOS	-190,661,375.00	2,516,700.00	1,507,100.00	-189,651,775.00
93293737 : SUAREZ FORERO CARLOS ARTURO	-450,000.00	0.00	0.00	-450,000.00
Sumas	-190,661,375.00	2,516,700.00	1,507,100.00	-189,651,775.00



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO
"COOTRALIBANO LTDA"

Personería Jurídica No. 1288 Junio 19 de 1980
Nit. 890.705.197-8

LA SUSCRITA AUXILIAR CONTABLE DE LA COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES DEL LIBANO "COOTRALIBANO LTDA"

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO ASOCIADO PROPIETARIO** del vehículo de Numero Interno **205**, identificado con la placa **WTD213** Adeuda las siguientes sumas:

Aportes Sociales	\$ 928.908
Valor Contrato de Administración	\$ 1.600.000
Cuotas de renovación Contrato Vinculación	\$ 750.000

TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO
PESOS MCTE

(\$ 3.278.908)

Dado en el Líbano a los Catorce (14) días del mes de Marzo de 2016,

Cordialmente,


ANGELA YANETH JARAMILLO M.
Auxiliar Contable

Calle 8 No. 8-85 Barrio los Pinos Telefax (8) 2561884
e-mail cootralibano8@yahoo.es



**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO
"COOTRALIBANO LTDA"**

Personería Jurídica No. 1288 Junio 19 de 1980
Nit. 890.705.197-8


**LA SUSCRITA AUXILIAR CONTABLE DE LA COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES DEL LIBANO "COOTRALIBANO LTDA"**

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS ALBERTO SUAREZ FORERO ASOCIADO PROPIETARIO** del vehículo de Numero Interno **205**, identificado con la placa **WTD213** no realiza Aportes al **Fondo Reposición** desde año **2006** que se tiene el aplicativo contable **SYSCAFE**.

Dado en el Líbano a los Catorce (14) días del mes de Marzo de 2016,

Cordialmente,


ANGELA YANETH JARAMILLO M.
Auxiliar Contable



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO
"COOTRALIBANO LTDA"

Personería Jurídica No. 1288 Junio 19 de 1980
Nit. 890.705.197-8

LOS SUSCRITOS REVISOR FISCAL Y CONTADOR DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO
"COOTRALIBANO LTDA"

CERTIFICAN QUE:

Con corte al quince (15) de Marzo de 2016, el señor **CARLOS ARTURO SUAREZ FORERO**, identificado con cedula de ciudadanía N°93.293.737, del Líbano Tolima, quien ostenta el derecho de dominio del vehículo de placas **WTD213** adeuda las sumas como se detallan a continuación:

a). Por aportes sociales	\$928.908.00
b). Por rodamiento	\$1.600.000
c). Por renovación del contrato de vinculación	\$750.000
d). Por fondo de reposición	XXXXX

La presente certificación se expide a los Diez y seis (16) de Marzo de 2016, con destino a la gerencia de la Cooperativa.

IVAN GUILLERMO VALDES GUTIERREZ
Revisor Fiscal
CC. 93.354.776 Ibagué
TP. N°24.586-T

RONALD ALBERTO PEÑA PEREZ
Contador
CC. 9.867.186 Pereira
TP. N°193.988-T